

PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SINTAGMAS SUJETO, ATRIBUTO E IMPLEMENTO: PROYECCIÓN DIDÁCTICA

ALBERTO MILLÁN CHIVITE *

Universidad de Sevilla

RESUMEN

Con este trabajo se pretende ayudar al alumnado a discernir con claridad las funciones de sujeto, atributo e implemento, aun en las construcciones que entrañen mayor dificultad. Para ello se utilizan todos los procedimientos de identificación posibles, tanto morfosintácticos (concordancia, índice funcional, referente pronominal y transformación a pasiva) como semánticos (preguntas-respuestas). La proyección didáctica que alienta este trabajo queda patente en la metodología empleada y en la profusión de ejemplificaciones tanto de las introducidas en el cuerpo del trabajo como de las del apéndice práctico.

PALABRAS CLAVE

Procedimientos lingüístico-didácticos identificación sujeto, atributo, implemento.

ABSTRACT

The aim of this paper is help the student discover distinctly and easily the functions of subject, object and subject complement, even in the most difficult utterances. All identification procedures are used, both morphosyntactic -agreement, function mark, pronominal reference and passive transformation- and semantic -questions and answers-. This paper on linguistics is mainly focused towards the classroom, and this is showed in the methodology used, as in the number of examples discussed in it and the ones offered in a practical appendix.

* Doctor y Catedrático de Didáctica de la Lengua Española en la E.U. Magisterio de Sevilla.

KEY WORDS

Linguistic-methodological procedures to identify the subject, object and subject complement.

RÉSUMÉ

Avec ce travail on essaie d'aider les étudiants à discerner clairement les fonctions du sujet, attribut et objet direct, même dans des constructions qui entraînent la plus grande difficulté. Pour cela on utilise toutes les méthodes d'identification possibles tant morphosyntaxiques (accord, index fonctionnel, référent pronominal et transformation passive) que sémantiques (questions-réponses). La projection didactique qui encourage ce travail linguistique est évidente dans la méthodologie employée et dans la profusion d'exemples aussi bien dans les insérés à l'intérieur du travail que dans ceux de l'appendice pratique.

MOTS CLÉS

Méthodes linguistique-didactiques pour identifier le sujet, attribut et objet direct.

0.- INTRODUCCIÓN.

Parece inaudito a estas alturas de la enseñanza -ciclo 1º universitario- que un profesor sienta la preocupación e incluso la necesidad de ayudar a sus alumnos a identificar la función de los sintagmas que componen la proposición.

No me refiero, claro está, al tipo de ejemplos *Juan come manzanas* o *el niño es rubio*, sino a otras construcciones más complicadas pero de uso común, en las que el alumno suele dudar y hasta cometer errores al confundir el sujeto con el implemento o con el atributo, y viceversa.

Por ello me he animado a elaborar este breve trabajo, consistente en la exposición de unas fórmulas didácticas -extraídas tanto de la doctrina lingüística como de mi propia experiencia docente- y en su aplicación a una numerosa serie de ejemplos.

Con él intento facilitar al alumno de las Escuelas Universitarias de Magisterio el aprendizaje y el dominio de estas cuestiones y, de paso, aliviar al profesor de la falta de tiempo en su tarea docente.

1.- CARACTERIZACIÓN DEL SUJETO, IMPLEMENTO Y ATRIBUTO.

Estos tres sintagmas aparecen en nuestra lengua con una insistente frecuencia, tanto es así que es raro que uno, al menos, no forme parte de una proposición cualquiera.

Cada uno de ellos desempeña una función específica, por lo que parece casi imposible su confusión. No obstante, de algo común participarán cuando el alumnado, año tras año, reincide en la comisión de los mismos errores.

Antes de entrar de lleno en el meollo del trabajo, caractericémoslos sucintamente.

1.1.- SUJETO.

El sujeto es una función constitutiva de la proposición -por lo que su presencia en ella es imprescindible- consistente en concretar el signo gramatical del verbo para reducir su extensión.

El sintagma nominal que la desempeña aparece unas veces especificado en el discurso - **sujeto léxico**- (*el niño come caramelos*), otras no aparece, o porque, al darse por consabido, se omite voluntariamente si bien puede reponerse (*come caramelos* > *el niño come caramelos*) o por que, al carecer de él la construcción, no puede especificarse (*llueve, hay ratas...*). Pero tanto en un caso como en otro el sujeto está explícito en los gramemas verbales de número y persona -**sujeto gramatical**-, que por poder referirse a innumerables entes de la realidad, necesita del sujeto léxico para concretar la referencia.

En eso consiste su función, en especificar a qué ente (real o pensado) se refieren los signos gramaticales del verbo.

1.2.- IMPLEMENTO.

El implemento es una función facultativa -por lo que su presencia no es imprescindible para que exista proposición-, desempeñada por un sintagma nominal. Consiste en concretar el **signo léxico** del verbo para reducir su extensión. Por ello, cuando el lexema del verbo se refiere a una realidad puntual, concreta al máximo, no admite implemento (*nací..., llegó..., te fuiste...*). En caso contrario lo requiere (*di las gracias, hiciste un dibujo, compró un regalo, rogamos silencio*). La presencia del implemento convierte a la proposición en transitiva, mientras que su ausencia la hace intransitiva.

1.3.- ATRIBUTO.

También el atributo es una función facultativa en la proposición, por no ser imprescindible para que ésta exista. Tal función viene desempeñada generalmente por un sintagma adjetivo y consiste en precisar la vaga referencia del signo léxico de los verbos copulativos (*ser, estar, parecer...*) e incluso en hacer posible -mediante una estructura atributiva- la equivalencia con otros verbos de lexema más concreto, frecuentemente inexistentes en la lengua. (Alarcos, *Estudios*, 120). Aclarémoslo con algún ejemplo.

Su sabor es agradable = su sabor agrada.

El cristal es transparente = el cristal transparenta.

El rico es avaricioso = el rico avaricia.

Las cloacas son hediondas = las cloacas hieden.

El pájaro está vivo = el pájaro vive.

La estufa está caliente = la estufa calienta.

Estoy deseoso = deseo.

La vajilla está brillante = la vajilla brilla.

El sol está resplandeciente = el sol resplandece.

La mesa es blanca = la mesa blanquea (!)

El campo está verde = el campo verdea (!)

El niño es alto = el niño...

El profesor está amable = el profesor...

El revisor es imbécil = el revisor...

Los niños ríen = los niños...

El ruido aturde = el ruido...

Las mujeres se ríen de... = las mujeres...

Los hombres van a... = los hombres...

En los nueve primeros ejemplos la construcción *verbo copulativo + atributo* es equivalente a la de *verbo predicativo*, y ambas son aceptables. En los dos siguientes, también ambas construcciones son aceptables pero no totalmente equivalentes. En los siete últimos, así como en otros muchísimos que podríamos aducir, sólo es posible una de las dos construcciones.

De ello podemos deducir que no todos los conceptos pueden expresarse mediante los dos tipos de construcciones. Cuando no es posible la predicativa, el atributo, precedido de un verbo copulativo, salva la situación, y viceversa.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO, IMPLEMENTO Y ATRIBUTO.

Una vez explicadas -aunque muy rápidamente- las funciones de cada uno de los sintagmas antedichos, pasemos a identificarlos y, en consecuencia, a diferenciarlos.

Pero antes de entrar directamente en la cuestión, es preciso advertir que muchos de los errores se deben a que con frecuencia el alumno confunde los contenidos lingüísticos con las referencias a la realidad extralingüística, es decir, no logra distinguir la sustancia del contenido de la forma del contenido¹.

Para salir al paso de tales errores, reflexionemos sobre el particular y aportemos los procedimientos pertinentes, entre los cuales podemos destacar: la concordancia, el índice funcional, el referente pronominal, la forma atributiva con sentido pasivo y las preguntas-respuestas de carácter semántico.

2.1.- LA CONCORDANCIA.

2.1.1.- El comportamiento del sujeto, implemento y atributo respecto a su concordancia con los distintos elementos de la proposición es muy diferente.

- La característica morfosintáctica fundamental del sintagma sujeto es su concordancia con el verbo. En efecto, *los gramemas de número y persona del núcleo del predicado deben concordar necesariamente con los del núcleo de su sujeto*, ya que ambos son solidarios o interdependientes, en opinión de bastantes lingüistas.

En la proposición *yo tengo varios gatos en mi casa* solamente *yo* puede ser sujeto, pues es el único elemento que coincide con *tengo* en primera persona y en número singular.

Consecuentemente con lo dicho, si se modifica el número o la persona del sujeto, el verbo deberá necesariamente adoptar una forma acorde con el cambio realizado:

Tú tienes varios gatos...

Él/ella/usted/mi vecino/la portera tiene varios gatos...

1. Para hacer entender la distinción entre sustancia del contenido y forma del contenido, suelo aducir los siguientes ejemplos y contraponerlos entre sí: *olvidé las llaves / me olvidé de las llaves / se me olvidaron las llaves*. Mientras la sustancia del contenido es idéntica en los tres ejemplos (el olvido de las llaves por parte de la primera persona del coloquio), la forma del contenido es diversa en los tres. En efecto, *las llaves* en el primero son implemento (*las olvidé*), en el segundo son suplemento (*me olvidé de ellas*) y en el tercero, sujeto (*se me olvidaron*), además de otras diferencias formales (verbo, pronombre, preposición, se).

Nosotros/as tenemos varios gatos...

Vosotros/as tenéis varios gatos...

Ellos/as/ustedes/ mis vecinos tienen varios gatos...²

Y viceversa, si se modifica el número o la persona del verbo, el sujeto reaccionará ajustando su forma, de modo que ambos concuerden en los morfemas de número y de persona.

- El **atributo** se caracteriza porque *concierta en género y número con el sujeto léxico y, consecuentemente, en número con el verbo*, si bien dejan de producirse dichas concordancias cuando el atributo carece de tales gramemas. Obsérvense los ejemplos siguientes:

El gato es negro.

La gata es negra.

Los gatos son negros.

Las gatas son negras.

Un general es la cabeza de la rebelión. (No concierta en género)

El libro es útil. (No concierta en género)

2. Obsérvese que en español solamente *yo* concierta con el verbo en 1ª persona del singular, solamente *tú* concierta con el verbo en 2ª persona del singular, solamente *nosotros/as* conciertan con el verbo en 1ª persona del plural y solamente *vosotros/as* conciertan con el verbo en 2ª persona del plural. Por el contrario, concuerdan en 3ª persona del singular tanto los pronombres *él/ella/ello/usted* como cualquier sustantivo singular o proposición, y en 3ª persona del plural tanto los pronombres *ellos/ellas/ustedes* como cualquier sustantivo plural.

No obstante, a veces, el verbo aparece con gramemas de 1ª ó 2ª persona del plural a pesar de que el sujeto léxico es un sustantivo plural y, por lo tanto, de 3ª persona.

Los ladrones somos/sois gente honrada.

Las madres llevamos/lleváis el peso de la casa.

Los padres queremos/queréis lo mejor para los hijos.

Los alumnos queréis aprobar sin estudiar.

Los profesores intentamos dar menos suspensos.

Las feministas pensáis que todos los hombres son machistas.

Otro tanto ocurre con algunos pronombres indefinidos, tales como *todos/as*, *algunos/as*, *varios/as*, *unos/as*, *muchos/as*, *ambos/as*...

Esta aparente anomalía ocurre por haberse elidido, al darse por consabido, el pronombre *nosotros/as* o *vosotros/as* -que es el verdadero núcleo del sujeto-, mientras que el sustantivo que aparece explícitamente tan sólo es un elemento en aposición:

Nosotros, los ladrones, somos gente honrada.

Vosotros, los ladrones, sois gente honrada.

Nosotros, todos, pensamos...

Vosotros, todos, pensáis...

Nosotros, ambos, manifestamos...

Vosotros, ambos, manifestáis...

La *máquina* es *útil*. (No concierta en género)

El *desierto* es *de piedras*. (No concierta ni en género ni en número)

Estas *niñas* son *un encanto*. (No concierta ni en género ni en número)

- Por el contrario el implemento (al igual que el suplemento, complemento, aditamento...) no está obligado a concertar con el verbo, aunque a veces -por pura casualidad- ambos coinciden en poseer los mismos número y persona. Por ello, podemos alterar o uno o los dos morfemas de un elemento sin necesidad de repercusión en el otro.

Yo *tengo* (1ª pers., sing.) un *gato* (3ª p., sing.).

Yo *tengo* (1ª p., sing.) varios *gatos* (3ª p., pl.).

Tú *tienes* (2ª p., sing.) un *gato* (3ª p., sing.).

Tú *tienes* (2ª p., sing.) varios *gatos* (3ª p., pl.).

Nosotros *tenemos* (1ª p., pl.) un *gato* (3ª p., sing.).

Nosotros *tenemos* (1ª p., pl.) varios *gatos* (3ª p., pl.).

2.1.2. En los ejemplos aducidos hasta el momento, no ofrece dificultad alguna la distinción de ninguna de las tres funciones que nos ocupan, pero puede presentarse en ciertas construcciones -como en las anotadas a continuación y otras semejantes- en las que aparecen los verbos *gustar*, *importar*, *convenir*, *ocurrir*, *alegrar*, *perjudicar*, *olvidar*, *haber*, *hacer*, *dar*, *tocar*..., muy frecuentes en el habla cotidiana.

Me *gustan* esas chicas.

Nos *disgustó* su comportamiento.

Disgustó a su hermano.

Te *agrada* ese perfume.

Agradó a la concurrencia.

Le *desagradan* las lluvias.

Desagradó al auditorio.

Les *apetece* una ducha.

Apetecen una ducha.

Me *importa* ese coche.

Importa coches.

Me preocupan tus estudios.
Preocupa a sus padres.
Os interesan las fincas de mi familia.
La herida interesó órganos vitales.
No te conviene ese novio.
Se me olvidó la cartera.
Olvidé la cartera.
Ocurrió una desgracia.
Me duele la cabeza.
Me sucedieron muchos percances.
Me sucedió en la dirección.
Nos alegró tu regreso.
Nos alegró las vacaciones.
Me entristecen tus ausencias.
Me entristecen la vida.
Te enfurecieron sus continuas negativas.
Sus continuas negativas enfurecieron su pasión.
Nos perjudicó la abstención.
Perjudicó nuestro buen nombre.
Me sorprendieron sus muecas de desaprobación.
Sorprendieron su ingenuidad.
Había ratones en el pasillo.
El viernes no hubo puente.
Hace frío.
Hace furor.
Hará mal tiempo.
Os pareció mi reacción desproporcionada.

Me da la gana.
Me da la risa.
Me da la mano.
No me da el dinero para nada.
No me da el dinero para que lo malgaste.
Le tocó la lotería.
Le tocó el hombro.
Le tocaron las quinielas.
Le tocaron la serenata.
Me felicitaron las amigas.
Me felicitaron las pascuas.
Comen los niños.
Comen las manzanas.
Bebe el alcalde de mi pueblo.
Bebe el agua de mi pueblo.
Recitan los actores.
Recitan los poemas.
Se venden pisos.
Se vende pisos.
Se vende un piso.
Se persigue a los terroristas.
Mi deseo es que no faltes a clase.
Parecía una evidencia que el tiempo volaba.
La pregunta era dónde hallarlo.
Es el entusiasmo el que me impulsa a luchar.
Todo eso no son más que tonterías.
Eso fue todo lo que dijo.

El que lo pasa mal soy yo.

Poesía eres tú.

Aquella respuesta no era para enfadarse.

Es de tu incumbencia que se cumpla lo programado.

No es verdad eso de que estudiaste.

Si hemos leído pausadamente la anterior columna de ejemplos, probablemente habremos dudado en ciertos casos -aunque fuese un breve momento- acerca de la función desempeñada por algún sintagma: ¿sujeto o implemento?, ¿sujeto o atributo?

Recurramos a la concordancia, que nos disipará la mayor parte de las dudas.

Para dilucidar si un sintagma es sujeto o implemento, debemos fijarnos en primer lugar, según hemos dicho anteriormente, en los morfemas de número y de persona del núcleo del sintagma nominal (no de sus adnominales) y en los del verbo. Puede ocurrir o que coincidan o que no coincidan.

– Si no coinciden, el sintagma nominal en cuestión no funciona como sujeto:³

Apetecen (3ª, pl) una ducha (3ª, sing).

Importa (3ª, sing) coches (3ª, pl).

Interesó (3ª, sing) órganos vitales (3ª, pl).

3.- A pesar de haber calificado de "característica fundamental" a la concordancia entre sujeto y verbo, de vez en cuando se observan algunos comportamientos atípicos. El más importante es la posibilidad de discordancia numérica entre el verbo y el núcleo del sujeto singular cuando este es colectivo. En este supuesto, la idea de pluralidad que comporta tal sujeto permite, a veces, la construcción del verbo en plural, si bien esta discordancia morfológica -llamada *silepsis* en Retórica- no siempre es aceptable, ya que para ello se requiere que se cumpla una -al menos- de las siguientes condiciones:

• que el sustantivo colectivo singular se acompañe de un adyacente adnominal plural. Vgr. *la mitad de los congresistas se callaron; un tercio de los presos huyeron; una muchedumbre de hambrientos arrasaron los almacenes*, etc.

• que el núcleo del sujeto no esté contiguo al verbo sino un tanto alejado de él mediante la interposición de algún sintagma con distinta función (O.D., Adto., etc.), especialmente si el verbo precede al sujeto. Vgr. *acudieron a la ciudad multitud de gente; todo el mundo gozar e ver dessean (Celestina); la mayor parte, a instancias del moderador, optaron por sentarse; la multitud, viendo que llegaba la policía, se dispersaron rápidamente; el público, después de tanta propaganda, se agolpaban en las taquillas; el comando, al no detenerse el enemigo, comenzaron a disparar*, etc.

• que el colectivo figure en una proposición copulativa. Vgr. *el resto eran policías; todo eso no son más que tonterías; lo demás son bobadas; la mayor parte están locos; esa gente parecen gitanos*, etc.

Nos alegró (3ª, sing) las vacaciones (3ª, pl).

Me amargan (3ª, pl) la vida (3ª, sing).

Sorprendieron (3ª, pl) su ingenuidad (3ª, sing).

Había (3ª, sing) ratones (3ª, pl).

Se vende (3ª, sing) pisos (3ª, pl).

A pesar de ello no es infrecuente que algún alumno considere sujeto a los pronombres **me, te, le, nos, os, les, se**. Tal consideración es absurda por dos razones:

1ª. Por la misma concordancia, de la que estamos hablando. En efecto, pueden conmutarse dichos pronombres sin cambiar ni el número ni la persona del verbo, resultando que la persona o el número o ambos a la vez son diferentes, cosa imposible si tales pronombres fuesen sujeto.

Me conviene aquel puesto > Te/le/nos/os/les conviene aquel puesto.

Te gusta esa película > Me/le/nos/os/les gusta esa película.

Le interesa la ayuda prometida > Me/te/nos/os/les interesa la ayuda prometida.

Nos satisfacen los éxitos > Me/te/le/os/les satisfacen los éxitos.

Os sorprendió la respuesta > Me/te/le/nos/les sorprendió la respuesta.

Les agradan los premios > Me/te/le/nos/os agradan los premios.

2ª. Porque en español las formas del pronombre en función de sujeto son siempre tónicas

Obsérvese, por el contrario, lo inaceptables que resultan los mismos ejemplos cuando no cumplen las condiciones indicadas:

** la mitad se callaron; * un tercio huyeron; * una muchedumbre arrasaron los almacenes; * todo el mundo desean gozar e ver; * la mayor parte optaron por sentarse; * la multitud se dispersaron rápidamente; * el público se agolpaban en las taquillas; * multitud de gente acudieron a la ciudad; * el comando comenzaron a disparar; * el resto persiguen policías; * todo eso no constituyen más que tonterías; * lo demás dicen bobadas; * la mayor parte ven locos; * esa gente matan gitanos, etc.*

Con todo, a pesar de que la Academia (*Esbozo*, pág. 388) permite la antedicha discordancia por haberla utilizado escritores famosos, siempre es posible -e incluso recomendable- la construcción del verbo en singular. Gómez Torrejo (pág. 13) no opina lo mismo en algún caso.

No tan importante -por menos extendida- es la discordancia entre el pronombre *ustedes* (en plural) y el verbo. Sabido es que *usted/es* se construyen en el español general actual con el verbo en 3ª persona por causa de sus orígenes (*usted/es < vuestra/s merced/es*). No obstante, en ciertas zonas andaluzas la forma plural *ustedes* se construye con el verbo en 2ª persona, en lugar de la 3ª: *ustedes sabéis, ustedes decís, ustedes cantáis...* Esta discordancia se debe a que el referente de *ustedes* es la 2ª persona del coloquio, el oyente, por lo que el verbo ha adoptado la 2ª persona, perdiendo el pronombre, en consecuencia, el matiz de respeto o de cortesía.

(yo, tú, él, ella, ello, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos, ellas, usted, ustedes), mientras que las restantes son átonas y ejercen funciones de objeto directo o indirecto⁴.

Yo intereso a las chicas. (Sujeto)

Me interesan las chicas. (O.I.)

Tú gustas a ese hombre. (suj)

Te gusta ese hombre. (O.I.)

Él desagrada al público. (suj)

Le desagrada el público. (O.I.)

Nosotros alegramos la fiesta. (suj)

Nos alegró la fiesta. (O.D.)

Vosotros disgustasteis a mis padres. (suj)

Os disgustaron mis padres. (O.D.)

Ella enfureció al perro. (suj)

La enfureció el perro. (O.D.)

Ello agrietó la presa. (suj)

Lo dijo en voz baja. (O.D.)

Ellos agradan al auditorio. (suj)

Les agrada el concierto. (O.I.)

Ellas sorprendieron a sus maridos. (suj)

Las sorprendieron sus maridos. (O.D.)

Usted insultó a mi hijo. (Suj.)

Lo insultó mi hijo. (O.D.)

Ustedes preocuparon a sus esposas. (suj)

Los preocuparon sus esposas. (O.D.)

4.- Incluso las formas mayestáticas *Nos* y *Vos* son tónicas cuando funcionan de sujeto (*Nos declaramos, Vos ordenáis...*) o de objeto con preposición (*a Nos toca impulsar, en Vos confiamos...*)

Precisamente por confundir la sustancia del contenido con la forma del contenido, se da al pronombre español un protagonismo agente en la frase, cuando su función no es de sujeto sino de objeto directo o indirecto. Consecuentemente, está extendiéndose, aun entre la clase culta, un defecto de construcción consistente en anteponer al pronombre átono otro tónico de sus mismos número y persona, si bien el fenómeno se circunscribe, por ahora, a la forma *me*, aunque ya lo he registrado en algún momento con el plural *nos*.

Expliquemos esto con el siguiente ejemplo:

Me gusta esa chica, I like this girl, J'aime bien cette jeune fille son tres construcciones con idéntica sustancia de contenido, a saber, el placer que experimenta el hablante ante la contemplación de una joven. Sin embargo, la forma del contenido es distinta, ya que mientras en español la función del hablante (*me*) es la de O.I., en inglés y en francés es la de sujeto (*I, Je*).

Por tal razón es relativamente frecuente -y cada vez va en aumento- añadir el pronombre *yo* ante *me*:

Me parece que viene	>	* Yo me parece que viene.
Me gusta que seas amable	>	* Yo me gusta que seas amable.
Me interesa que...	>	* Yo me interesa que...
Me ocurre que...	>	* Yo me ocurre que...
Me sucede que...	>	* Yo me sucede que...
Me da envidia que...	>	* Yo me da envidia que...
Nos agrada la música	>	* Nosotros nos agrada la música.

– Si coinciden, es preciso introducir las correspondientes alteraciones de número y de persona para verificar si ello es fruto de la pura casualidad o si, por el contrario, el sintagma nominal en cuestión funciona de sujeto.

• Será sujeto si, al modificar la persona gramatical o el número de uno de los dos, el otro reacciona alterando también su forma en el mismo sentido, como ocurre en los siguientes ejemplos.

Me gustan (3ª, pl) esas chicas (3ª, pl) > me gusta (3ª, sing) esa chica (3ª, sing) > me gustas (2ª, sing) tú (2ª, sing).

Te agrada (3ª, sing) ese perfume (3ª, sing) > te agradan (3ª, pl) esos perfumes (3ª, pl) > te agrado (1ª, sing) yo (1ª, sing).

Les apetece (3ª, sing) una ducha (3ª, sing) > les apetecen (3ª, pl) las fresas (3ª, pl) > les apetece (2ª, sing) tú (2ª, sing).

Os interesan (3ª, pl) las fincas (3ª, pl) > Os interesa (3ª, sing) la finca (3ª, sing) > Os intereso (1ª, sing) yo (1ª, sing).

Nos perjudicó la abstención > Nos perjudicaron las lluvias > Nos perjudicaste tú.
 Le desagradan las lluvias > Le desagrada el viento > Le desagradamos nosotros .
 Te enfurecieron sus negativas > Te enfureció su negativa > Te enfurecí yo.
 Me da la gana de cantar > Me dan (las) ganas de cantar > * Me da ganas de cantar.
 Le tocó la lotería > Le tocaron ochenta millones > Le toqué yo su brazo.
 Comen los niños > Come el niño > Coméis vosotros .
 Bebe el ciclista > Beben los ciclistas > Bebemos nosotros.
 Recitan los poetas > Recita el poeta > Recitas tú.
 Me llama la atención tu bigote > Me llaman la atención tus ojos > Me llamas la atención tú.

• No será sujeto si, por el contrario, no provoca tal reacción de concordancia tras modificar la persona o el número, según ocurre en los siguientes casos.

Había (3ª, sing) un ratón (3ª, sing) > Había (3ª, sing) ratones (3ª, pl).
 Hizo furor > Hicieron furor > Hiciste furor.
 Importan coches > Importan un coche > Importasteis un coche.
 Nos alegraron las vacaciones > Nos alegraron la vacación > Nos alegraste las vacaciones.
 Perjudica tu buen nombre > Perjudican tu buen nombre > Perjudicas tu buen nombre.
 Te tocó el hombro > Te tocó los hombros > Te toqué los hombros.
 Me da la mano > Me da las manos > Me das la mano.
 Comen las manzanas > Come las manzanas > Como la manzana.
 Bebe el agua > Beben el agua > Bebemos el agua.
 Recitan los poemas > Recitan el poema > Recitáis el poema.
 Me da (la) risa > Me das risa > Me dan risa.

– Mayor dificultad encierra la comprobación del sujeto cuando dicha función la desempeña una proposición, la llamada "oración subordinada sustantiva de sujeto".

Sabido es de todos que la función de sujeto (como la de implemento, complemento, suplemento, aditamento...) puede estar ejercida no sólo por un sustantivo de lengua (sustantivo que

como tal aparece en el diccionario), sino también por una proposición, es decir, por un conjunto de elementos con estructura de oración (con sujeto y predicado).

Me interesa tu asistencia.

Me interesa que tú asistas.

Os alegró el triunfo del Betis.

Os alegró que el Betis triunfara.

Le perjudicará nuestra abstención.

Le perjudicará que nos abstengamos.

Tanto en los ejemplos pares como en los impares, el verbo adopta la forma 3ª persona del singular, pero mientras en los impares puede modificarse el número del presunto sujeto haciéndolo plural (*asistencias, triunfos, abstenciones*) para ver si reacciona el verbo adoptando la misma forma plural, en cuyo caso se confirma su función de sujeto (*me interesan tus asistencias, os alegraron los triunfos del Betis, le perjudicarán nuestras abstenciones*), en los ejemplos pares no puede modificarse su número singular porque la proposición carece de plural.

En consecuencia, para comprobar si la proposición en cuestión ejerce la función de sujeto del verbo subordinante, suelen proponerse estas dos fórmulas:

- Invertir el orden de la oración compleja, colocando en primer lugar a la proposición subordinada (ya que generalmente aparece tras la subordinante), y a la vez añadirle el artículo **el** inmovilizado ante el nexa **que** transpositor de la subordinada⁵.

El que tú asistas me interesa.

El que el Betis triunfara nos alegró.

El que nos abstengamos le perjudicará.

Enfureció al jefe que mintieras > El que mintieras enfureció al jefe.

Me sorprende que te dejes barba > El que te dejes barba me sorprende.

Me complace que nos hayas recordado > El que nos hayas recordado me complace.

Nos conviene que vendas tus fincas > El que vendas tus fincas nos conviene.

No te importa que me suspendan > El que me suspendan no te importa.

Te sorprendió que yo no asistiera > El que yo no asistiera te sorprendió.

A todos preocupa que tardes > El que tardes preocupa a todos.

5.- La razón de anteponer a la proposición subordinada sustantiva de sujeto la forma **el** del artículo (y no las otras: **la, los, las, lo**), parece ser la elección por parte de la lengua de la forma más general, la no marcada tanto en el género (masculino) como en el número (singular), ya que el masculino no implica no femenino y el singular no implica no plural.

A nadie agrada que pidas favores > El que pidas favores a nadie agrada.

Me desagrada que te vengues > El que te vengues me desagrada.

Os disgustó cómo se firmó el trato > El cómo se firmó el trato os disgustó.

A pocos interesa cuándo te marchaste > (El) cuándo te marchaste a pocos interesa.

A todos concierne cuánto gastaste > (El) cuánto gastaste concierne a todos.

Ocurrió ayer que se incendió la casa > El que se incendió la casa ocurrió ayer.

Sucedió ayer que varios coches volcaron > El que varios coches volcaron sucedió ayer.

Te pareció raro que reaccionara así > El que reaccionara así te pareció raro.

Agrietó la presa que el río se desbordara > El que el río se desbordara agrietó la presa.

Si ello no es posible porque el resultado es una construcción inaceptable o agramatical, demuestra que la proposición subordinada sustantiva no ejerce función de sujeto.

Quiero que hables en la asamblea > * El que hables en la asamblea quiero.

El profesor rogó que guardaseis silencio > * El que guardaseis silencio el profesor rogó.

Los padres piensan que su hijo duerme > * El que su hijo duerme los padres piensan.

Dijo que no merecemos su ayuda > * El que no merecemos su ayuda dijo.

La asamblea esperaba que se aprobase la enmienda > * El que se aprobase la enmienda la asamblea esperaba.

• Conmutar la proposición subordinada sustantiva por un sustantivo de lengua y, una vez hecho esto, modificar el número singular resultante por el plural. Si tras estas dos operaciones, el verbo se ve obligado a alterar su forma singular convirtiéndola en plural, la proposición en cuestión está ejerciendo la función de sujeto.

Enfureció al jefe que mintiera el traidor > Enfureció al jefe la mentira del traidor >

Enfurecieron al jefe las mentiras del traidor.

Me interesa que tú asistas > Me interesa tu asistencia > Me interesan tus asistencias.

Os alegró que el Betis triunfara > Os alegró el triunfo del Betis > Os alegraron los triunfos del Betis.

Le perjudica que nos abstengamos > Le perjudica nuestra abstención >

Le perjudican nuestras abstenciones.

Nos conviene que vendas tus fincas > Nos conviene la venta de tus fincas >

Nos convienen las ventas de tus fincas.

No te importa que me suspendan > No te importa mi suspenso >
No te importan mis suspensos.

Te sorprende que yo no asista > Te sorprende mi inasistencia >
Te sorprenden mis inasistencias.

A todos preocupa que tardes > A todos preocupa tu tardanza >
A todos preocupan tus tardanzas.

A nadie agrada que visites a mi novia > A nadie agrada tu visita a mi novia >
A nadie agradan tus visitas a mi novia.

Me desagrada que te vengues > Me desagrada tu venganza >
Me desagradan tus venganzas.

Le enfureció cómo se firmó el trato > Le enfureció el modo de firmar el trato >
Le enfurecieron los modos de firmar el trato.

A pocos interesa cuándo te marchaste > A pocos interesa el momento de marcharte >
A pocos interesan los momentos de marcharte.

Ocurrió que se incendió el bosque > Ocurrió el incendio del bosque >
Ocurrieron los incendios del bosque.

Sucedió que el niño tropezó > Sucedió el tropiezo del niño >
Sucedieron los tropiezos del niño.

Te pareció desproporcionado que reaccionáramos así > Te pareció desproporcionada
nuestra reacción > Te parecieron desproporcionadas nuestras reacciones.

Agrietó la presa que el río se desbordara > Agrietó la presa el desbordamiento del río >
Agrietaron la presa los desbordamientos del río.

• Como no siempre es factible la conmutación de la proposición sustantiva por un sustantivo, ya que con cierta frecuencia carece de él la lengua (*me gusta que remes* > * *me gusta tu remaje*, en el sorteo *tocó que hicieses de bedel* > * *en el sorteo tocó tu bedelia*, conviene que *trepas a la cima* > * *conviene tu trepación a la cima*), sugiero, en estos casos, conmutar la proposición subordinada (no la subordinante):

- por otra proposición semejante y realizar con ésta las conmutaciones restantes que convengan.

Interesa que remes > Interesa que cantes > Interesa/n tu/s canto/s.

Conviene que trepas a la cima > Conviene que subas a la cima >
Conviene/n tu/s subida/s a la cima.

En el sorteo *tocó que hicieses de bedel* > En el sorteo *tocó que hicieses de presidente* >
En el sorteo *tocó/tocaron tu/s presidencia/s*.

- por la construcción *una/s cosa/s* o *esa/s cosas/s...*

Interesa que remes > Interesa/n una/s cosas/s.

Conviene que trepes > Conviene/n esa/s cosa/s.

Tocó que hicieses de bedel > Tocó/tocaron esa/s cosa/s.

2.2.- EL ÍNDICE FUNCIONAL.

Llamamos índice funcional al signo gramatical que señala la función del sintagma al que precede, bien mediante su ausencia bien mediante su presencia.

No todas las funciones de los sintagmas necesitan la presencia de índice. Veamos cómo se manifiestan en el discurso el sujeto, el atributo y el implemento.

2.2.1.- El *sujeto jamás se introduce mediante índice funcional* alguno, sea cual fuere su posición en la secuencia.

Esta ausencia de índice ante el sujeto es considerada característica general⁶, por lo que debe servir para desechar como sujeto a todo elemento (sustantivo, proposición...) precedido por él, ya sea preposición o adverbio.

En la construcción *el perro persigue el lobo* tanto *perro* como *lobo* pueden entenderse como sujeto, pero si digo *el perro persigue al lobo* o *al perro persigue el lobo*, sólo los sintagmas en negrita pueden ser sujeto, puesto que no llevan preposición y sí la llevan los otros⁷.

6.- A pesar de que tradicionalmente se ha venido aceptando que -como excepción- en ciertas construcciones puede aparecer el sujeto tras alguna preposición (*entre el albañil y yo tapamos el agujero, hasta los ancianos corrían, murieron de sed alrededor de cien vacas, sobre mil atletas participaron en la olimpiada...*) pues en tales casos la preposición no actúa como tal, lingüistas actuales defienden que el sujeto jamás va precedido de preposición. Cf. MARTÍNEZ, J.A., (1977-78), págs. 381-396.

7.- Parece conveniente salir al paso de ciertos errores a la hora de analizar proposiciones del tipo de *pienso en el que murió, paseas con la que más protestaba, ayuda a los que trabajan, intercedíamos por los que se rebelaron, os avergonzáis ante las que conocen vuestro secreto, lucharán contra los que trafiquen con droga, descubrí las huellas de los que habían huido*, etc. en efecto, en más de una ocasión ha habido alumnos que han creído que los relativos (*el que, la que, los que, las que*) anteriores no son sujeto de los verbos (*murió, protestaba, trabajan, rebelaron, conocen, trafiquen, habían huido*) por ir precedidos de preposición (*en, con, a, por, ante, contra, de*). Es preciso hacerles caer en la cuenta de que la función de tales proposiciones es la de convertir a **toda** la proposición subordinada en término adyacente (suplemento, aditamento, implemento, complemento, adnominal...) del verbo subordinante (*pienso, paseas, ayuda, intercedíamos, avergonzáis, lucharán, descubrí*). Por tanto, en esos y parecidos casos, las proposiciones son índice funcional exclusivamente de la proposición subordinada toda entera y no del sujeto de la misma, ya que en cuanto dejan de ser términos adyacentes del verbo subordinante pierden la preposición (*el que murió, la que más protestaba, los que trabajan...*).

No obstante y a pesar de lo dicho, la referida ausencia de índice funcional ante el sujeto, aunque es característica necesaria, no es causa suficiente para identificar como sujeto a todo elemento que aparezca en el discurso sin él, ya que también el atributo y, a veces, el implemento e incluso el aditamento carecen de dicho índice. (A continuación nos referiremos al atributo en 2.2.2.- y al implemento en 2.2.3.-. Como ejemplos de aditamento sin índice funcional podemos aducir: **llovió el mes pasado, llegará el lunes, estuvo cautivo cinco años, permaneció toda la semana...** De su función de aditamento sabemos porque pueden conmutarse por el adverbio *entonces*).

2.2.2.- El **atributo**, en efecto, *generalmente se presenta en el discurso sin índice que lo preceda*, ya venga ejerciendo tal función un adjetivo, un sustantivo o una proposición.

Las hojas son / están / parecen verdes.

El lago es / está / parece hondo.

Mi padre es el médico del pueblo.

Mi madre es la maestra de este colegio.

Aquellos vehículos son/parecen camiones.

Los caballos están / parecen cansados.

Yo soy el que ha gritado.

Tu preocupación es que aún no ha llegado.

El tío está que echa chispas.

Parece que nevará mañana.

La pregunta era dónde hallarlo.

Es el entusiasmo el que me impulsa a luchar.

Aquella respuesta no era para enfadarse.

Una persona sin cultura es un pozo sin agua.

La función de algunas preposiciones (*de, sin, con, a...*), en los casos en que aparecen tras el verbo copulativo, no es la de ser índice de atributo sino la de convertir un sintagma sustantivo (proposición o sustantivo de lengua) en un sintagma adjetivo (adnominal), en este caso, atributo⁸. Por eso la preposición desaparece cuando se sustituye el adnominal por un adjetivo de lengua.

8.- Nos referimos al atributo propiamente dicho, no al atributo aditamento (*los caballos galopaban desbocados*) ni al atributo implemento (*encuentro a tu madre delgada*). Cf. MILLÁN CHIVITE, A., (1987), pgs. 213 y ss.

La playa es de arena (= es arenosa).

El queso es de la Mancha (= es manchego).

La leche está sin nata (= está desnatada).

El agua está con gas (= está gaseada).

El vino está con agua (= está aguado).

Tu habla parece de Sevilla (= parece sevillana).

El perfume parece a granel (= * parece granelado).

Como, según hemos dicho, tanto el sujeto como el atributo carecen de índice funcional, a veces es posible la reversibilidad entre ambos, es decir, la conmutación funcional recíproca entre sujeto y atributo, a saber, cuando no ejerce de atributo un adjetivo de lengua sino un sustantivo no adnominal o proposición sustantiva.

El alcalde es el médico > El médico es el alcalde.

La maestra es la dueña > La dueña es la maestra.

El Moncayo es ese monte > Ese monte es el Moncayo.

Aquel edificio es la escuela > La escuela es aquel edificio.

El ladrón es el que huye > El que huye es el ladrón.

La consigna fue que todos enmudecieran > Que todos enmudecieran fue la consigna.

La pregunta era dónde hallarlo > Dónde hallarlo era la pregunta.

El problema es cómo decírselo > Cómo decírselo es el problema.

2.2.3.- El implemento (O.D. o C.D.), a diferencia del sujeto y del atributo, se acompaña, aunque no siempre, de índice funcional.

Cuando la declinación latina estaba extinguiéndose, la lengua se sirvió de la preposición **a** (< ad) para distinguir la función de objeto especialmente de la de sujeto en los casos en que pudiese surgir anfibología. A esto nos referíamos en otro artículo (Millán, 1988. pgs. 141-142) con las siguientes palabras:

"En los ejemplos *el niño quiere un caramelo*, *un caramelo quiere el niño*, formalmente tanto *el niño* como *un caramelo* pueden ser sujeto o implemento indistintamente, pero el que *un caramelo* sea sujeto entraña, en este contexto, una incompatibilidad semántica. Por ello no es preciso anteponer **a** al implemento. Pero cuando cabe la posibilidad de confundir ambas funciones porque el mensaje es semánticamente acep-

table (* *el perro persigue el lobo*) es obligado modificar la forma del implemento. En tal caso -digámoslo con palabras de Alarcos (Estudios, 115)- "es preciso deshacer la ambigüedad mediante la indicación explícita de cuál de los dos sintagmas (*el perro*, *el lobo*) no es sujeto, y entonces se dirá *el perro persigue al lobo*, o bien *al perro persigue el lobo*".

Consecuentemente, mientras el sujeto y el atributo nunca se acompañan del índice funcional **a** para indicar sus funciones, el implemento puede hacerlo. Y digo *puede*, pues no lo hace cuando su núcleo es un "inanimado" (no activo), incluida la proposición subordinada sustantiva, al contrario de lo que sucede cuando es un "animado" humano o irracional (activo).

El niño persigue a la gata. / El soldado persigue la gloria.

Quiero a mis padres. / Quiero caramelos.

Busco a mis amigos. / Buscó las llaves.

La tribu se comió a los vencidos. / La tribu se comió las raíces.

Espero a la que tú amas. / Espero que vengas pronto.

El problema es insoluble en las construcciones en que el implemento rechaza la preposición **a** (*la muerte del guía ocasionó el retraso / el retraso ocasionó la muerte del guía; la llave estropeó la cerradura / la cerradura estropeó la llave*) y ambas son semánticamente aceptables. En tales casos -raros, por suerte- no existe otra vía para reconocer el sujeto que recurrir al sentido que exija el contexto o, si el sentido no lo solucionase, deberá entenderse como sujeto el elemento que aparezca en primer lugar, por ser este orden funcional el más frecuente en español.

2.3.- EL REFERENTE PRONOMINAL.

Cuando el interlocutor ya conoce un determinado sintagma adyacente del verbo, para referirse a él evitando su innecesaria repetición, el hablante suele emplear ciertos pronombres, generalmente "personales", llamados *referentes pronominales*, que, al ser representantes de la función del sintagma omitido, adoptarán formas distintas acordes con la función -implemento, suplemento, complemento...- que realice el sintagma consabido.

En consecuencia, puede reconocerse la función de tales sintagmas gracias a su conmutación por el referente pronominal correspondiente.

Dada la naturaleza de este trabajo, nuestro empeño se circunscribirá únicamente a explicar qué referentes pronominales corresponden a los sintagmas sujeto, implemento y atributo.

2.3.1.- El **sujeto léxico** -no el gramatical, que es parte integrante del verbo- simplemente *se omite sin necesidad de referente pronominal*, cuando el hablante tiene razones para suponer que el oyente ya lo conoce. Digámoslo con palabras de Alarcos (1988): "el sujeto léxico, cuando es consabido del interlocutor, se elimina sin dejar huella ni transformar con su ausencia la estructura de la oración". Por ejemplo, en la proposición *los estudiantes no asistieron al examen*, el sintagma *los estudiantes* puede eliminarse cuando se conoce quiénes fueron los que *no asistieron al examen*, sin necesidad de recurrir al pronombre *ellos* y sin que la proposición quede trunca o transformada en otra distinta.

Los estudiantes no asistieron al examen > no asistieron al examen.

Así sucede en todos los casos, como puede observarse, a título de ejemplo, en las siguientes construcciones, incluidas las proposiciones subordinadas sustantivas cuando desempeñan la función de sujeto.

Me gusta esa chica	>	me gusta.
Te agrada ese perfume	>	te agrada.
Le apetece una ducha	>	le apetece.
Nos interesan las fincas	>	nos interesan.
Os desagradan las lluvias	>	os desagradan.
Les enfureció su negativa	>	les enfureció.
Me tocó la lotería	>	me tocó.
Comen los niños	>	comen.
Beben los ciclistas	>	beben.
Recitan los poetas	>	recitan.
Me interesa que tú asistas	>	me interesa.
Os alegró que el Betis triunfara	>	os alegró.
Te perjudicará que nos abstengamos	>	te perjudicará.
Nos enfureció que huyera el traidor	>	nos enfureció.
No te importa que me suspendan	>	no te importa.
Me desagrada que te vengues	>	me desagrada.

2.3.2.- El **implemento**, por el contrario, cuando se elimina al darse por consabido, *deja un referente pronominal, representante no sólo de su función sino incluso de su género, número y persona gramaticales*. Dicho de otro modo, al omitirse la unidad significativa que funcionaba de implemento debe ser sustituida por un pronombre personal átono con su misma función (implemento), género (masculino, femenino o neutro), número (singular o plural) y persona (tercera). Como las formas a las que recurrimos para referirnos al sintagma original eliminado son *lo/la/los/las* -según sea su género y número-, todo sintagma conmutable por dichos pronombres es necesariamente un implemento⁹.

Riega su huerto (masc., sing.)	>	lo (mas., sing.) riega.
Riega su finca (fem., sing.)	>	la (fem., sing.) riega.
Riega sus árboles (masc., pl.)	>	los (masc., pl.) riega.
Riega sus flores (fem., pl.)	>	las (fem., pl.) riega.
Importaste un coche	>	lo importaste.
Nos alegraron la fiesta	>	nos la alegraron.
Perjudicamos tu buen nombre	>	lo perjudicamos.
Me tocó los hombros	>	me los tocó.
Me da la mano	>	me la da.
Comen las manzanas del huerto	>	las comen.
Bebemos el agua del pozo	>	la bebemos.
Recita el poema	>	lo recita ¹⁰ .

9.- Los hablantes leístas, laístas y loístas se encuentran con serias dificultades a la hora de discernir el O.D. del O.I., ya que, al utilizar la forma *le* como implemento (en lugar de *lo*) y *la* o *lo* como complementos (en lugar de *le*), la conmutación del sintagma implemento por el pronombre no sirve para identificar la función.

10.- Una variante de la conmutación por *lo/la/los/las* es la sustitución del sintagma implemento por *lo* (invariable) + *el participio* del verbo utilizado. (Gili Gaya, pág. 68).

Importaste un coche	>	lo importado.
Riega sus flores	>	lo regado.
Perjudicamos tu buen nombre	>	lo perjudicado.
Comen las manzanas	>	lo comido.

Esta conmutación -aunque también correcta- presenta varios inconvenientes:

• La dificultad de tener que variar la forma del verbo (desde la personal a la no personal de participio), agravada en los casos de verbos irregulares: *supimos la lección* > *lo sabido*; *hicimos una tontería* > *lo hecho*; *suelo fumar* > *lo solido*, *dijo que era verdad* > *lo dicho*, etc.

• La incongruencia de sustituir, en ciertos casos, una forma verbal no terminativa e incluso futura por una terminativa y pasada: *tomaban helados* > *lo tomado*; *beben agua* > *lo bebido*; *cogerán peras* > *lo cogido*, etc.

• El peligro de confundir el atributo con el implemento, al coincidir parcialmente sus formas sustitutorias, a saber, con *lo* inmovilizado, aunque no con la forma verbal, según veremos más adelante: *el niño come peras* > *lo comido* y *el niño es bueno* > *lo es*.

Cuando a la unidad funcional que ejerce de implemento no puede aplicársele la variación genérica o numérica, el referente pronominal siempre adopta la forma no marcada (masculino y singular), es decir, el neutro de la gramática tradicional. Tal es el caso de las proposiciones subordinadas sustantivas.

Intenta que se riegue su campo	>	lo intenta.
Intenta que se riegue su finca	>	lo intenta.
Intenta que se rieguen sus árboles	>	lo intenta.
Intenta que se rieguen sus flores	>	lo intenta.
Quiero que hables en la asamblea	>	lo quiero.
Ruega que guardéis silencio	>	lo ruega.
Pensaron que sus hijos estaban en casa	>	lo pensaron.
Decía que no era verdad	>	lo decía.
Esperamos que se apruebe la enmienda	>	lo esperamos.

Obsérvese cómo no es posible dicha conmutación en las proposiciones subordinadas siguientes, lo que demuestra que no desempeñan la función de implemento.

Me interesa que tú asistas	>	* me lo interesa.
Os alegró que el Betis triunfara	>	* os lo alegró.
Te perjudicará que nos abstengamos	>	* te lo perjudicará.
Nos enfureció que huyera el traidor	>	* nos lo enfureció.
No te importa que me suspendan	>	* no te lo importa.
Me desagrada que te vengues	>	* me lo desagrada.

A pesar de que la conmutación por *lo/la/los/las* parece decisiva para reconocer la función de implemento, existen casos en donde sugen discrepancias entre los lingüistas. Veamos.

. Algún sector tradicional, influido por la adaptación de la gramática latina a la española (*sunt libri* = *hay libros*), ha considerado sujeto al sintagma nominal precedido del verbo **haber** en forma terciopersonal: **hay, había, hubo, habrá...** Vgr. *hay un ratón, había una mosca, hubo un terremoto, habrá una fiesta...* sin embargo, queda descartado que *un ratón, una mosca, un terremoto, una fiesta* sean sujetos porque no varía la forma de número del verbo (de singular a plural), cuando sí lo hacen ellos¹¹. Vgr. *hay ratones, había moscas, hubo terremotos, habrá fiestas*.

11.- Hay zonas de habla española (sobre todo las catalanoparlantes y partes de Hispanoamérica) en donde el verbo *haber* adopta la forma plural cuando el sustantivo posee dicho número: *hubo una fiesta > hubieron unas fiestas, habrá una manifestación > habrán manifestaciones, había una mosca > habían moscas...* Consecuentemente en esos casos, aunque sean usos dialectales, el sustantivo ejerce función de sujeto.

Por el contrario, su función de implemento parece incuestionable por aceptar la conmutación propia de ese sintagma.

Hay un ratón	>	lo hay;	hay ratones	>	los hay.
Había una mosca	>	la había;	había moscas	>	las había.
Hubo un terremoto	>	lo hubo;	hubo terremotos	>	los hubo.
Habrà una fiesta	>	la habrà;	habrà fiestas	>	las habrà.

Son bastantes los lingüistas¹² que, por razones diferentes, no consideran O.D. sino circunstanciales (aditamentos) a los adyacentes verbales de *medida, peso, precio y tiempo* que acompañan a los verbos *medir, pesar, constar, durar, valer, distar, andar, dormir, hacer, vivir, recorrer...* Alarcos¹³, por el contrario, defiende que su función es la de implemento, apoyándose en su perfecta conmutación con el referente pronominal *lo/la/los/las*.

El mueble mide tres metros	>	los mide.
El vídeo costará cien mil pesetas	>	las costará.
La conferencia duró dos horas	>	las duró.
El libro vale doscientos dólares	>	los vale.
El cortijo dista ocho leguas	>	las dista.
La manifestación recorrió doce kilómetros	>	los recorrió.
El niño ha dormido diez horas	>	las ha dormido.
Trabajaba cinco horas	>	las trabajaba.
Hace dos años	>	los hace.
El gobernador malversó mil millones	>	los malversó.
El primogénito gastó dos millones	>	los gastó.
Pasé tres minutos sin respirar	>	los pasé sin respirar.
El corredor continuó seis kilómetros	>	los continuó.
Lleva dos semanas sin aparecer	>	las lleva.

12.- ACADEMIA (*Esbozo*, 376); MARCOS MARÍN, F. (1978), pág. 82; ROCA PONS, J. (1967), vol. II, pág. 149; ROJO, G. (1985), pág. 188-189).

13.- ALARCOS LLORACH, E. (1970), pág. 235 y (1988). Otros muchos lingüistas piensan de igual o parecido modo, por ejemplo: CANO AGUILAR, R. (1981), pág. 322; ALCINA-BLECUA (1975) pág. 897; GÓMEZ TORREGO, L. (1988), págs. 27, 57 y 61 (aunque con ciertas dudas).

Dediqué dos semanas a...	>	las dediqué a...
Tardó diez días en volver	>	los tardó.
El toro pesó un quintal	>	lo pesó.
Vivió noventa años	>	los vivió.
El explorador anduvo cien kilómetros	>	los anduvo.

No estimo desacertada la opinión de Alarcos, puesto que tales verbos no requieren adyacentes verbales con cuantificación adjetiva (dos, cien, mil...) ni sustantiva (docena, millonada...), pudiendo aparecer en construcciones con implemento sin cuantificación alguna.

El mueble mide lo suyo	>	lo mide.
Su imprudencia costó varias vidas	>	las costó.
La función duró una eternidad	>	la duró.
París bien vale una misa	>	la vale.
El cortijo dista lo suyo	>	lo dista.
Recorrió el itinerario programado	>	lo recorrió.
Durmió la borrachera	>	la durmió.
Trabajaba sus tierras	>	las trabajaba.
Hace frío	>	lo hace.
Malversó su hacienda	>	la malversó.
Gastó sus ahorros	>	los gastó.
El toro pesó lo suyo	>	lo pesó.
Pasé el puente sin respirar	>	lo pasé sin respirar.
Vivió su vejez conmigo	>	la vivió.
El explorador anduvo el mismo camino	>	lo anduvo.

No obstante, cuando junto al implemento de medida, peso, etc. aparece otro sintagma también con función de implemento, este último desplaza al anterior de su función, convirtiéndolo en aditamento¹⁴.

14.- Algo semejante ocurre en otras construcciones en las que un O.D. queda desplazado a O.I. al añadir otro O.D. En *yo afeitó a Luis*, *Luis* es O.D. (*yo lo afeitó*), pero si añado otro O.D.: *yo afeitó a Luis el bigote*, *Luis* se convierte en O.I. pues el *bigote* funciona de O.D. (*yo le afeitó el bigote*, *yo se lo afeitó*); *lo* (O.D.) *apuñaló* > *le* (O.I.) *apuñaló el vientre* (O.D.), etc.

Pasaste este año en...	>	lo pasaste en...
Pasaste este año fatigas en...	>	las pasaste este año en...
	>	* lo pasaste fatigas en...
Trabajé dos años	>	los trabajé.
Trabajé las tierras dos años	>	las trabajé dos años.
	>	* los trabajé las tierras.
Vivieron tres semanas	>	las vivieron.
Vivieron la revolución tres semanas	>	la vivieron tres semanas.
	>	* las vivieron la revolución
Recorrió sólo cien metros	>	los recorrió.
La manifestación recorrió su itinerario cien metros	>	lo recorrió cien metros.
	>	* los recorrió su itinerario.
Lleva dos semanas...	>	las lleva...
Lleva dos semanas la misma corbata	>	la lleva dos semanas.
	>	* las lleva la misma corbata.
El corredor continuó seis kilómetros	>	los continuó.
Continuó su carrera seis kilómetros	>	la continuó seis kilómetros.
	>	* los continuó su carrera.

2.3.3.- El **atributo**, cuando se da por consabido, también *deja un sustituto, el referente pronominal lo inmovilizado, representante tan sólo de la función del sustituido, no de su género y número.*

Por lo tanto, cuando puede eliminarse un sintagma y sustituirse por el pronombre **lo** invariable (neutro), con independencia del género y del número del sintagma originario, nos encontramos con un atributo¹⁵.

El niño es/está/parece alto	>	lo es/está/parece.
La niña es/está/parece alta	>	lo es/está/parece.
Los niños son/están/parecen altos	>	lo son/están/parecen.
Las niñas son/están/parecen altas	>	lo son/están/parecen.

15.- MILLÁN CHIVITE, A., op. cit. págs. 211-213, Consúltese también nota 8.

Ese edificio es una casa cuartel	>	lo es.
Paco Camino estuvo muy torero	>	lo estuvo.
Las chimeneas parecían volcanes	>	lo parecían.
Las murallas serán derruidas	>	lo serán.
La pared está blanqueada	>	lo está.
Los árboles parecían podados	>	lo parecían.
Las fincas son vuestras	>	lo son.
Las joyas están todas	>	lo están.
Mi hijo parece el segundo de la fila	>	lo parece.
El vino es de la Mancha	>	lo es.
Las tartas están de rechupete	>	lo están.
La situación parece de película	>	lo parece.
Los ladrones son los que corren	>	lo son.
La maestra está que echa chispas	>	lo está.
Parece que nevará mañana	>	lo parece.

Cuando hablábamos del índice funcional en el atributo, se hizo una breve referencia a la posibilidad de convertir al atributo en sujeto, y viceversa (*el alcalde es el médico* $\longleftrightarrow$ *el médico es el alcalde*). Consecuentemente, a causa de esta reversibilidad, el referente pronominal **lo** podrá anteponerse a uno o a otro, con tal de que ninguno sea adjetivo de lengua.

El alcalde es el médico > El alcalde lo es.

El médico es el alcalde > El médico lo es.

¿El alcalde es el médico? Sí, lo es.

¿El médico es el alcalde? Sí, lo es.

A pesar de ello, debido a que el atributo es generalmente una función adjetiva (Alarcos, Estudios, pg. 193), parece obligado considerar atributo al sintagma más fácilmente conmutable por **lo** inmovilizado, que coincidirá con aquél en cuyo signo léxico haya más ingrediente de significación "cualitativa". Si no se apreciara diferencia, se considerará atributo al que aparezca en segundo lugar por ser el orden más frecuente, por lo que, en tal caso, el orden de aparición en el discurso sería funcionalmente pertinente.

Alarcos (Estudios, pg. 232) se hace cargo del problema y zanja la cuestión diciendo que "poco importa, en realidad, en estas construcciones la determinación de qué segmento es sujeto y cuál atributo. Se trata de oraciones "ecuacionales", en que los dos elementos conectados con /ser/ se consideran iguales, y por tanto, el verbo es equivalente al signo "igual a" (=), y los dos segmentos tienen que ser gramaticalmente equivalentes...".

2.4.- LA CONSTRUCCIÓN PASIVA.

Independientemente de que el verbo español posea "voz pasiva"¹⁶, recorro a la construcción atributiva con sentido pasivo, como fórmula didáctica para reconocer las funciones de sujeto, implemento y atributo.

Tradicionalmente se ha venido ofreciendo como "procedimiento práctico y sencillo para distinguir en castellano si una palabra es complemento directo (...), invertir la construcción, poniendo el verbo en pasiva y como sujeto la palabra que (sic) dudamos si es o no complemento directo" (*Esbozo*, 372).

Completando dicho procedimiento, el sujeto se distingue porque se convierte -excepto en las proposiciones atributivas- en complemento agente, precedido de las preposiciones **por** o **de** (Lázaro, 61), mientras que el atributo, por el contrario, no es susceptible de alteración o, como mucho, puede pasar a sujeto y éste a atributo (*el alcalde es el médico* > *el médico es el alcalde*) en el caso de las construcciones ecuacionales.

A pesar del favorable juicio de la Academia, tal procedimiento ni es tan sencillo ni tan práctico. En cuanto a su sencillez, lo es tan sólo para el iniciado en gramática, no para el hablante medio, ya que es preciso dar con la forma del verbo auxiliar **ser** en el mismo modo y tiempo que los del verbo en "activa", con el número y persona del nuevo sujeto, así como con el participio del verbo en activa.

Tampoco es tan claro su carácter práctico, ya que tiene el serio inconveniente de que en español la "pasiva" es una construcción arcaica -y cada vez lo es más-, por lo que, al ser escasamente empleada en el coloquio, suena mal a los oídos del hablante (*el caramelo es chupado por mí, las manzanas son comidas por los niños*). Tales cotas alcanza, a veces, su arcaísmo que a la lengua actual le repugna dicha construcción, según ocurre en *el avión pierde altura* en donde *altura* es incapaz de funcionar como sujeto: * *la altura es perdida por el avión*.

16.- El interesado en profundizar en el problema de la pasiva en español debe consultar, al menos, los siguientes estudios que inciden directamente en dicha cuestión:

ALARCOS LLORACH, E., (1970), "Las diátesis en español", págs. 90-94.

---- (1970) "Pasividad y atribución en español", págs. 124-132.

---- (1985) "Otra vez sobre pasividad y atribución en español", págs. 15-21.

LÁZARO CARRETER, F. (1980), "Sobre la pasiva en español", págs. 61-62.

Todavía más inusual es en los casos en que como implemento funciona una proposición subordinada sustantiva: *mi padre pretende que yo estudie medicina* > * *el que yo estudie medicina es pretendido por mi padre*.

En consecuencia, aunque el procedimiento sea válido en términos generales, no es ni sencillo ni práctico porque en la actualidad tal construcción peca de academicista, más propia de la lengua literaria que de la coloquial.

De todos modos, y siempre con fines didácticos, explicaremos sucintamente el procedimiento completo de la transformación:

2.4.1.- De la construcción activa a la pasiva.

Sujeto (agente) > Complemento agente, tras *por* o *de*.

O.D. (implemento) > Sujeto (paciente), eliminando la preposición *a*, si la tuviera, y añadiendo el artículo, si careciera de presentador.

Verbo (en activa) > Verbo *ser* (en el mismo modo y tiempo que el V. en activa, en el número y persona del Suj. paciente) + participio del V. activo con el género y número del sujeto (paciente).

El lobo persigue a las ovejas > Las ovejas son perseguidas por el lobo.

Los cortijeros contratan peones > Los peones son contratados por los cortijeros.

Una gran propaganda precedió al acto > El acto fue precedido por una gran propaganda.

2.4.2- De la construcción pasiva a la activa.

Sujeto (paciente) > O.D. (implemento), añadiendo la preposición *a*, si la necesitase, y eliminando el artículo si ello fuese necesario.

Complemento agente > Sujeto (agente), eliminando la preposición *por* o *de*.

Verbo (en pasiva) > Se elimina el verbo *ser* y el participio se convierte en forma personal (en el mismo modo y tiempo del V. auxiliar y en el número y persona del sujeto agente).

Las ovejas son perseguidas por el lobo > El lobo persigue a las ovejas.

Los peones son contratados por los cortijeros > Los cortijeros contratan a los peones.

El acto fue precedido de una gran propaganda > Una gran propaganda precedió al acto.

Las proposiciones atributivas no son susceptibles de transformación, por lo que el sujeto y el atributo permanecen sin alteración o, como máximo, pueden intercambiar mutuamente sus funciones, es decir, el sujeto hacer de atributo y el atributo, de sujeto.

2.5.- RESPUESTAS A LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE CARÁCTER SEMÁNTICO.

Hasta el momento, para discernir las funciones de sujeto, implemento y atributo, hemos seguido procedimientos morfosintácticos, es decir, relativos a la forma del contenido. El que ahora nos ocupa pertenece al área de la semántica, relacionado, por tanto, con la sustancia del contenido. En efecto, partiendo del sentido que aporta la proposición intentaremos identificar a los elementos de que consta y que en este trabajo estudiamos: sujeto, implemento y atributo.

2.5.1- Sujeto.

Como éste es "aquello de que se dice (o aquél de quien se dice)" algo en la proposición (Alonso, A. 2º, 16), podemos reconocerlo formulando la pregunta *de quién/es* o *de qué (cosa/s) se dice que...*, seguida del verbo con sus correspondientes complementos. Aduzcamos algunos ejemplos.

Los árboles florecen en primavera.

A los gatos les gustan las sardinas.

Los ancianos son bondadosos.

Me agradó la función de teatro.

No interesa que vendas la finca.

Me admira que te hayas dejado barba.

¿De quiénes o de qué cosas se dice que *florecen en primavera*? De *Los árboles*. ¿De quiénes o de qué cosas se dice que *les gustan a los gatos*? De *las sardinas*. ¿De quiénes se dice que *son bondadosos*? De *Los ancianos*. ¿De qué cosa se dice que *Me agradó*? De *la función de teatro*. ¿De qué se dice que *No interesa*? De *que vendas la finca*. ¿De qué se dice que *Me admira*? De *que te hayas dejado barba*.

En consecuencia, *Los árboles*, *las sardinas*, *Los ancianos*, *la función de teatro*, *que vendas la finca*, *que te hayas dejado barba* son sujetos de sus respectivas proposiciones.

Las gramáticas escolares han venido proponiendo desde antiguo, para averiguar qué elemento/s de la proposición hace/n de sujeto, formular la pregunta *quién/es* más el verbo con sus complementos.

El niño anda en bicicleta.

Los gatos comen sardinas.

La abuela cuida a los nietos.

Las flores huelen bien.

¿Quién *anda en bicicleta*? *El niño* (sujeto).

¿Quiénes *comen sardinas*? *Los gatos* (sujeto).

¿Quién *cuida a los nietos*? *La abuela* (sujeto).

¿Quiénes *huelen bien*? *Las flores* (sujeto).

Tal pregunta es perfectamente válida cuando se trata de sujetos "animados", pero no lo es tanto para los "inanimados", sobre todo para las proposiciones subordinadas sustantivas, según podemos comprobar en los siguientes ejemplos.

Las fronteras separan las naciones.

Los muebles ocupan mucho espacio.

No interesa que vendas la finca.

Conviene que te dejes ver.

Me gusta que seas sincero.

Si en los dos primeros ejemplos puede aceptarse, con reservas, la utilización del pronombre *quiénes*, es totalmente inaceptable en los siguientes, para los que debería emplearse *qué* (*cosa*), si bien en tal caso podría confundirse con el implemento, según veremos a continuación¹⁷.

2.5.2.- Predicado.

Por el contrario, ya que el predicado es "lo que se dice (**pre-dica**) en la oración" (Alonso, A. 2º, 16), podremos reconocerlo contestando a la pregunta *qué o qué cosa/s se dice/n de...*, seguida del sintagma sujeto (ya averiguado en 2.5.1.)¹⁸ Utilicemos ejemplos anteriormente aducidos.

17.- En las proposiciones unimembres, al carecer de sujeto léxico y no haber posibilidad de explicitarlo, no es viable este procedimiento, por lo que las preguntas quedarán sin respuesta: *Hay ratones en el granero, llueve en la montaña, hace dos años que murió...* ¿De quién se dice que *hay, llueve, hace*? Las preguntas no tienen contestación.

18.- Lo esencial en toda proposición biemembre es la relación predicativa entre sujeto y predicado que, en el plano de la sustancia del contenido, consiste en aquello del cual se dice y en aquello que se dice, respectivamente. En consecuencia, las definiciones de sujeto y predicado, formuladas por A. Alonso, siguen siendo válidas desde la perspectiva semántica. De ahí que no me parezca acertada la objeción a dicha de-

¿Qué se dice de *Los árboles*? Que *florece en primavera*. (predicado).

¿Qué se dice de *las sardinas*? Que *les gustan a los gatos*. (predic.).

¿Qué se dice de *Los ancianos*? Que *son bondadosos*. (predicado).

¿Qué (cosa) se dice de la *función de teatro*? Que *Me agradó*. (predic.).

¿Qué (cosa) se dice de *que vendas la finca*? Que *No interesa*. (pred.)

¿Qué (cosa) se dice de *que te hayas dejado barba*? Que *Me admira*. (predicado).

Ahora bien, como dentro del predicado van incluidos tanto el implemento como el atributo, es preciso encontrar el procedimiento semántico adecuado para distinguirlos, empeño no demasiado complicado ya que atributo e implemento pertenecen a dos tipos muy diferentes de predicación.

2.5.3.- El atributo.

Este sintagma -que precisa el signo léxico de los verbos *ser*, *estar* y *parecer*- se reconoce sometiendo al sujeto a las preguntas *qué* o *qué cosa/s* o *cómo*, seguidas del verbo en cuestión en su mismo tiempo y persona.

Los niños son egoístas.

finición de sujeto (M. Seco, 1973, pág. 73 y L. Gómez Torrego, 1985, pág. 37), al decir que "ante una oración como 'los partidos de fútbol los aborrezco' un alumno tendría que concluir que el sujeto es 'los partidos de fútbol', de forma que se vería prácticamente iguales estas dos oraciones:

a) Los partidos de fútbol los aborrezco

b) Los partidos de fútbol me aburren

pues en los dos casos se dice algo de 'los partidos de fútbol'".

Tal conclusión final es, a mi juicio, errónea pues

en a) - aquello de quien se dice algo es de la 1ª pers. sing. del coloquio (sujeto gramatical), que aparece en los gramemas verbales de *aborrezco*, aunque no esté explícito el sujeto léxico *yo*.

- aquello que se dice es *los partidos de fútbol los aborrezco* (predicado). Es decir, *aborrezco los partidos de fútbol*.

en b) - aquello de quien se dice algo es de *los partidos de fútbol* (sujeto).

- aquello que se dice es *me aburren* (predicado).

También son iguales globalmente, desde la sustancia del contenido, las proposiciones:

a) te olvidaste de las llaves.

b) se te olvidaron las llaves.

Sin embargo, incluso desde la perspectiva semántica, sus dos partes esenciales de que constan (sujeto y predicado) están claramente diferenciadas, pues

en a) - aquél de quien se dice algo es de la 2ª pers. sing. del coloquio (sujeto gramatical), que aparece en los gramemas verbales de *olvidaste*, aunque no esté explícito el sujeto léxico *tú*.

- aquello que se dice es *te olvidaste de las llaves* (predicado).

en b) - aquello de quien se dice algo es de *las llaves* (sujeto).

- aquello que se dice es *se te olvidaron* (predicado).

Las niñas son cariñosas.

La uva está madura.

Los trigales están secos.

Vosotros parecéis distraídos.

Los alumnos parecen estudiosos.

Aquellos edificios son casas.

Estos papeles parecen apuntes de lengua.

¿Qué (cosa) / cómo *son los niños*? *Egoístas*. (atributo)

¿Qué (cosa) / cómo *son las niñas*? *Cariñosas*. (atributo)

¿Qué (cosa) / cómo *está la uva*? *Madura*. (atributo)

¿Qué / cómo *están los trigales*? *Secos*. (atributo)

¿Qué / cómo *parecéis vosotros*? *Distraídos*. (atributo)

¿Qué / cómo *parecen los alumnos*? *Estudiosos*. (atributo)

¿Qué (cosas) *son aquellos edificios*? *Casas*. (atributo)

¿Qué (cosas) *parecen estos papeles*? *Apuntes de lengua*. (atributo)

2.5.4.- El implemento.

Este sintagma, que acompaña a un sinfín de verbos para delimitar su signo léxico, puede reconocerse haciendo la pregunta **qué (cosa/s)**, seguida del verbo y del sujeto.

Los niños comen carne.

La niña recita poesías.

El profesor explica la lección.

Los alumnos estudian los apuntes de lengua.

¿Qué (cosa) *comen los niños*? *Carne*. (O.D.)

¿Qué (cosas) *recita la niña*? *Poesías*. (O.D.)

¿Qué (cosa) *explica el profesor*? *La lección*. (O.D.)

¿Qué (cosas) *estudian los alumnos*? *Los apuntes de lengua*. (O.D.)

Escasas líneas más arriba he dicho que podemos reconocer al O.D. mediante la pregunta *qué (cosa/s)* seguida del verbo y del sujeto. Obsérvese que he nombrado al verbo y al sujeto y no sólo al verbo. La razón es que, si bien la presencia del verbo es totalmente imprescindible, la del sujeto es, al menos muy conveniente, porque de lo contrario podríamos responder con el sujeto en vez de con el O.D., con la consiguiente confusión de funciones. Ello se debe a que la pregunta *qué (cosa/s)* es un tanto anfibológica en los casos en que el sujeto es un "inanimado", pues entonces la utilización de *quién/es* para reconocer al sujeto es inaceptable.

Los muebles ocupan mucho sitio.

La ermita tiene quinientos años.

El incunable costará una millonada.

Estropeó la llave las cerraduras.

Se te olvidaron las llaves.

Me agrada que seas estudioso.

Se me rompió el jarrón.

Nos interesa que compres la casa.

A la pregunta *qué (cosa/s)*, si sólo va acompañada del verbo, puede responderse de doble manera en los cuatro primeros ejemplos.

¿Qué (cosa) ocupan? { Los muebles (sujeto).
Mucho sitio (O.D.).

¿Qué (cosa) tiene? { La ermita (sujeto).
Quinientos años (O.D.).

¿Qué (cosa) costará? { El incunable (sujeto).
Una millonada (O.D.).

¿Qué (cosa) estropeó? { La llave (sujeto).
Las cerraduras (O.D.).

En los cuatro últimos ejemplos sólo puede responderse de una manera, con el sujeto, ya que carecen de implemento.

¿Qué (cosas) se te olvidaron? Las llaves (sujeto).

¿Qué (cosa) se me rompió? El jarrón (sujeto).

¿Qué (cosa) me agrada? Que seas estudioso (sujeto).

¿Qué (cosa) nos interesa? Que compres la casa (sujeto).

De ahí que resulte muy conveniente el doble acompañamiento de verbo y sujeto a la pregunta *qué (cosa/s)* para reconocer el implemento.

¿Qué (cosa) ocupan los muebles? Mucho sitio (O.D.).

¿Qué (cosas) tiene la ermita? Quinientos años (O.D.).

¿Qué (cosa) costará el incunable? Una millonada (O.D.).

¿Qué (cosas) estropeó la llave? Las cerraduras (O.D.).

E incluso resulta práctico, desde el punto de vista didáctico, utilizar la pregunta *quién/es* para reconocer el sujeto, aunque no grato al oído puesto que se está forzando la norma lingüística.

¿Quiénes ocupan? Los muebles.

¿Quién tiene? La ermita.

¿Quién costará? El incunable.

¿Quién estropeó? La llave.

¿Quiénes se te olvidaron? Las llaves.

¿Quién se me rompió? El jarrón.

¿Quién me agrada? (El) que seas estudioso.

¿Quién nos interesa? (El) que compres la casa.

3.- CONCLUSIÓN.

Después de haber discurrido pausadamente por los cinco procedimientos -concordancia, índice funcional, referente pronominal, transformación a pasiva y preguntas semánticas-, estamos en disposición de discernir sin ningún margen de error las funciones de sujeto, atributo e implemento de todo tipo de proposiciones, aun en las construcciones más difíciles.

No todos los procedimientos tienen posibilidad de aplicación en en la totalidad de los casos, ni siquiera poseen el mismo valor para identificar cada una de las funciones. Por ello es por lo que puede suceder que algún sintagma se resista a un recurso en particular, pero es muy difícil -por no decir imposible- caer en el error si se le aplican adecuadamente las cinco fórmulas descritas.

4.- APÉNDICE PRÁCTICO.

Siguiendo la línea didáctica que nos hemos marcado desde el inicio del presente trabajo, y después de haber dado las orientaciones lingüístico-didácticas anteriores para el reconocimiento de las funciones de sujeto, atributo e implemento en las proposiciones que entrañan mayor dificultad, consideramos conveniente realizar el estudio de una serie de casos prácticos en los que aparezca esquemáticamente la metodología seguida para solucionar las cuestiones lingüísticas que nos ocupan.

Para identificar cada una de las tres funciones, nos referimos en todos los ejemplos a los cinco procedimientos descritos y siempre con el orden y la numeración siguientes:

- 1 = Concordancia.
- 2 = Índice funcional.
- 3 = Referente pronominal.
- 4 = Transformación en pasiva.
- 5 = Preguntas-respuestas semánticas.

Con tales reiteraciones -odiosas pero inevitables- intentamos crear en los alumnos un hábito metodológico, cuya utilización cuasi instintiva les haga dirigirse hacia la solución correcta.

Es preciso recalcar que no todos los cinco procedimientos poseen el mismo valor para la identificación de cada una de las tres funciones. Por eso, como la utilización de un solo procedimiento podría conducirnos al error, es necesario atender a todas las fórmulas para diluir tal posibilidad de equivocación. No obstante, en cada uno de los sintagmas estudiados indicaremos con una flecha (—>) qué procedimiento consideramos como el de mayor fuerza para identificar su función. Adelantamos que, generalmente, serán fundamentales:

- el nº 1 = Concordancia para identificar al sujeto y al atributo.
- el nº 3 = Referente pronominal para identificar al atributo y al implemento.
- el nº 4 = Transformación en pasiva para identificar al sujeto y al implemento.

(1) El abuelo quiere a sus nietos.

Sujeto: *El abuelo*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta en número y persona con el verbo, pues si lo conmutamos por su plural (*los abuelos*) el verbo adopta el mismo número (*quieren*).

2.- Carece de índice funcional, característica de todo sujeto.

3.- Carece de referente pronominal si se da por consabido (*quiere a sus nietos*), característica de todo sujeto.

—> 4.- En pasiva se convierte en complemento agente precedido de **por** (...*son queridos por el abuelo*).

5.- Responde a la pregunta "¿De quién se dice que" *quiere a sus nietos?* De *el abuelo*.

Implemento: *sus nietos*. Razonamiento:

1.- No concierda en número y persona con el verbo.

2.- Va precedido por el índice funcional **a** (...*a sus nietos*).

—> 3.- Su referente pronominal es **los** (...*los quiere*) por ser *nietos* masculino y plural.

—> 4.- En pasiva se convierte en sujeto (*los nietos son queridos...*).

5.- Responde a la pregunta "¿Qué" quiere *el abuelo?*: *a sus nietos*.

(2) El pepino está amargo.

Sujeto: *El pepino*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el verbo (*los pepinos están...*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal (...*está amargo*).

4.- No es posible su transformación en complemento agente en pasiva por ser construcción atributiva.

5.- Responde a la pregunta "¿De quién se dice que" *está amargo?* De *el pepino*.

Atributo: *amargo*. Razonamiento:

—> 1.- Concuerda con el sujeto en género y número, y con el verbo en número.

2.- Carece de índice funcional.

—> 3.- Su referente pronominal es **lo** invariable (*el pepino lo está*).

4.- No es posible su transformación como sujeto en pasiva, pues no es O.D.

5.- Responde a la pregunta "¿Qué / cómo está el pepino?": *amargo*.

(3) Me gustó aquella película.

Sujeto: *aquella película*. Razonamiento:

—> 1.- Concuerda con el verbo en nº y pers. (*aquellas películas me gustaron*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal (*me gustó*).

4.- No puede construirse en pasiva por no tener O.D.

5.- Responde a la pregunta "¿De quién se dice que *me gustó?*" De *aquella película*.

Nota: La función de *me* es de O.I. No puede ser sujeto pues el verbo no concierta con él, ya que aunque cambiemos el pronombre (te/le/nos/os/se) la forma verbal sigue sin variar (*gustó*).

Implemento: Carece.

(4) **Poesía eres tú.**

Sujeto: *tú*. Razonamiento:

- > 1.- Concierda en n° y pers. con el verbo.
- 2.- Carece de índice funcional.
- 3.- Carece de referente pronominal (*eres poesía*).
- 4.- No es posible su transformación en compl. agente de pasiva por ser atributiva.
- 5.- Responde a la pregunta "¿De quién se dice que *eres poesía*?". De *tú* (de *tí*).

Atributo: *poesía*. Razonamiento:

- 1.- No concierda ni con el sujeto ni con el verbo por ser sustantivo.
- 2.- Carece de índice funcional.
- > 3.- Su referente pronominal es *lo* invariable (*lo eres*).
- 4.- No es posible su transformación como sujeto en pasiva por ser una atributiva.
- 5.- Responde a la pregunta "¿Qué *eres tú*?".

Nota: No es reversible pues si *poesía* fuese sujeto, el verbo debería modificarse a *es* (**poesía es tú*).

(5) **El que lo pasa mal soy yo.**

Sujeto: *yo*. Razonamiento:

- > 1.- Concierda en n° y pers. con el verbo (*soy yo*).
- 2.- Carece de índice funcional.
- 3.- Carece de referente pronominal (*soy el que lo pasa mal*).
- 4.- No es posible la transformación en pasiva por ser atributiva.
- 5.- Responde a la pregunta "¿De quién se dice que *soy el que lo pasa mal*?". De *yo* (de *mí*).

Atributo: *El que lo pasa mal*. Razonamiento:

- 1.- No concierne con el sujeto ni con el verbo por ser una proposición.
- 2.- Carece de índice funcional.
- > 3.- Su referente pronominal es **lo** invariable (*yo lo soy*).
- 4.- No es posible su transformación en pasiva.
- 5.- Responde a la pregunta "¿Qué soy yo?"

Nota: No es reversible pues *el que lo pasa mal* debería llevar el verbo en 3ª persona (* *el que lo pasa mal es yo*).

(6) El mes pasado llovió torrencialmente.

Sujeto: Carece por ser una proposición unimembre.

No es *el mes pasado*. Razonamiento:

- > 1.- No concierne con el verbo (*los meses pasados llovió torrencialmente*).
- 2.- Carece de índice funcional, por ser aditamento de tiempo.
- 3.- Su referente pronominal es **entonces** (*entonces llovió torrencialmente*).
- 4.- No puede pasar a complemento agente en pasiva.
- 5.- No responde a la pregunta "¿de quién se dice que llovió?"

Implemento: Carece. No es *torrencialmente*, pues es aditamento.

(7) El viernes no hubo puente.

Sujeto: Carece. No es *el viernes*. Razonamiento: Véase (6).

Implemento: *puente*. Razonamiento:

- 1.- No concierne con el verbo (*no hubo puentes*).
- 2.- Carece de índice funcional.
- > 3.- Su referente pronominal es **lo**, por ser *puente* masculino y sing.
- 4.- En pasiva pasa a sujeto paciente aunque la construcción es inusual (* *el puente no fue habido*).
- 5.- Responde a la pregunta "¿Qué (cosa) no hubo?"

(8) Te conviene aquel puesto.

Sujeto: *aquel puesto*. Razonamiento:

- > 1.- Concierta con el verbo en nº y pers. (*te convienen aquellos puestos*)
- 2.- Carece de índice funcional.
- 3.- Carece de referente pronominal (*te conviene*).
- 4.- No es posible la pasiva por carecer de O.D.
- 5.- Responde a la pregunta "De qué se dice" que *te conviene*?

(9) Es probable que apruebes.

Sujeto: *que apruebes*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el verbo en nº (sing.) y persona (3ª), por ser una proposición. Si se conmuta por *tu aprobado* (*es probable tu aprobado*), se observa la concordancia y mejor aún en plural (*son probables tus aprobados*). Puede colocarse delante de *es probable* y anteponerse el artículo invariable *el* (*el que apruebes es probable*).

- 2.- Carece de índice funcional.
- 3.- Carece de referente pronominal.
- 4.- No es viable la pasiva por ser proposición atributiva.
- 5.- Responde a la pregunta "¿de qué se dice que es probable?". De *que apruebes*.

Atributo: *probable*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el sujeto, una vez conmutado, (*tu aprobado*) en número y persona, y con el verbo en número.

- 2.- Carece de índice funcional.
- > 3.- Su referente pronominal es *lo* invariable (*lo es que apruebes*).
- 4.- No es viable la pasiva por ser proposición atributiva.
- 5.- Responde a la pregunta "¿Qué es (*el*) que apruebes?". *Probable*.

(10) Era una barbaridad lo que hacías.

Sujeto: *lo que hacías*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta, una vez conmutado, (= *tu acción*) en número y persona (*tus acciones eran...*).

- 2.- Carece de índice funcional.
- 3.- Carece de referente pronominal (*era una barbaridad*).
- 4.- No es viable la pasiva por ser proposición atributiva.
- 5.- Responde a la pregunta "¿De qué cosa se dice que" *era una barbaridad?*. De *lo que hacías*.

Atributo: *una barbaridad*. Razonamiento:

- 1.- Por ser sustantivo no concierda con el sujeto ni con el verbo. Sí lo haría, conmutado por un adjetivo (*tu acción era bárbara*).
- 2.- Carece de índice funcional.
- > 3.- Su referente pronominal es *lo* invariable (*lo era lo que hacías*).
- 4.- No es viable la pasiva por ser proposición atributiva.
- 5.- Responde a la pregunta "¿Qué *era lo que hacías*". *Una barbaridad*.

(11) No te importa que me suspendan.

Sujeto: *que me suspendan*. Razonamiento:

- > 1.- Concierta, una vez conmutado por *mi suspenso*, con el verbo en número y persona (*no te importan mis suspensos*).
 - 2.- Carece de índice funcional.
 - 3.- Carece de referente pronominal (*no te importa*).
 - 4.- No es viable la pasiva por no tener O.D.
 - 5.- Responde a la pregunta "¿de qué se dice que" *no te importa?* De *que me suspendan*.
- Implemento: Carece.

(12) No comprende que me suspendan.

Sujeto: El sujeto morfológico es la 3ª pers. sing. (*él/ella/usted*). Carece de suj. léxico, pero puede explicitarse (*usted, Antonio, mi padre, etc.*).

Razonamiento:

- > 1.- Concierta en número y persona con el verbo.
- 2.- Carece de índice funcional.
- 3.- Carece de referente pronominal.

—> 4.- En pasiva se convierte en complemento agente (*no es comprendido por él/ella/usted*).

5.- Responde a la pregunta "¿de quién se dice que" *no comprende que me suspendan?* De él, ella, usted, Antonio, mi padre, etc.

Implemento: *que me suspendan*. Razonamiento:

1.- No concierne con el verbo pues, una vez conmutado por su plural, el verbo permanece en singular (*no comprende mis suspensos*).

2.- Carece de índice funcional por ser inanimado, sin actividad.

—> 3.- Su referente pronominal es **lo** (*no lo comprende*).

—> 4.- En pasiva se convierte en sujeto (*el que me suspendan no es comprendido*).

5.- Responde a la pregunta "¿Qué (cosa)" *no comprende?* *Que me suspendan*.

(13) **No me interesa si come o no.**

Sujeto: *si come o no*. Razonamiento:

—> 1.- Concierne con el verbo en número y persona, una vez conmutado (*no me interesan sus comidas*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal (*no me interesan*).

4.- No es viable la pasiva pues no tiene O.D. (¿Podría considerarse *me* O.D.? En tal caso resultaría *yo no soy interesado por si come o no*).

5.- Responde a la pregunta "¿de qué se dice que" *no me interesa?*

Implemento: Carece. (¿Podría considerarse implemento *me*? Más parece O.I.)

(14) **No sé si come o no.**

Sujeto: Carece de sujeto léxico. El sujeto morfológico es la 1ª persona del singular (*yo*). Razonamiento.

—> 1.- Concierne en número y persona con el verbo (*yo no sé*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

—> 4.- En pasiva se convierte en complemento agente (*no es sabido por mí*).

5.- Responde a la pregunta "¿de quién se dice que" *no sé?* De *yo* (de *mí*).

Implemento: *si come o no*. Razonamiento:

- 1.- No concierta en número y persona con el verbo pues, una vez conmutado por su plural, el verbo permanece en singular (*no sé sus comidas*).
- 2.- No posee índice funcional por ser inanimado, sin actividad.
- > 3.- Su referente pronominal es *lo* (*no lo sé*).
- 4.- En pasiva se convierte en sujeto paciente (*el si come o no es sabido*).
- 5.- Responde a la pregunta "*¿Qué (cosa) no sé? Si come o no*."

(15) Me da la gana de fumar.

Sujeto: *la gana de fumar*. Razonamiento:

- > 1.- Concierta en número y persona con el verbo (*me dan (las) ganas de fumar*).
- 2.- Carece de índice funcional.
- 3.- Carece de referente pronominal.
- 4.- No es viable la pasiva por no tener O.D., ya que *me* es O.I.
- 5.- Responde a la pregunta "*¿De qué cosa se dice que me da?*"

Implemento: Carece.

(16) Me da risa vuestro comportamiento.

Sujeto: *vuestro comportamiento*. Razonamiento:

- > 1.- Concierta en número y persona con el verbo (*vuestros comportamientos me dan...*).
- 2.- Carece de índice funcional.
- 3.- Carece de referente pronominal.
- > 4.- En pasiva se convierte en complemento agente (*me es dada por vuestro comportamiento*).
- 5.- Responde a la pregunta "*¿de quien se dice que me da risa? De vuestro comportamiento*."

Implemento: *risa*. Razonamiento:

- 1.- No concierta con el verbo (*me dan risa vuestros comportamientos*).
- 2.- No posee índice funcional por ser inanimado, sin actividad.

—> 3.- Su referente pronominal es **la**, femenino y singular como *risa* (*me la da vuestro comportamiento*).

—> 4.- En pasiva se convierte en sujeto paciente (*la risa me es dada...*).

5.- Responde a la pregunta "¿Qué *me da vuestro comportamiento*? *Risa*."

(17) **Te tocó la lotería.**

Sujeto: *la lotería*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el verbo (*te tocaron las quinielas*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

—> 4.- No es viable la pasiva por no haber O.D. (Podría considerarse *te* O.D.? En tal caso resultaría *tú fuiste tocado por la lotería*).

5.- Responde a la pregunta "¿De quién se dice que" *te tocó*? De *la lotería*."

(18) **Te tocó la mano.**

Sujeto: Carece de sujeto léxico, pero puede explicitarse. El sujeto morfológico es la 3ª persona del singular (*él/ella*). Razonamiento:

1.- Concierta con el verbo (*ellos/ellas te tocaron*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

—> 4.- En pasiva se convierte en complemento agente (*...fue tocada por él/ella*).

5.- Responde a la pregunta "¿De quién se dice que" *te tocó la mano*? De *él, ella*."

Implemento: *la mano*. Razonamiento:

1.- No concierne con el verbo (*te tocaron la mano*).

2.- Carece de índice funcional por ser inanimado, sin actividad.

—> 3.- Su referente pronominal es **la**, femenino y singular como *mano* (*te la tocó*).

—> 4.- En pasiva se convierte en sujeto paciente (*la mano fue tocada...*)

5.- Responde a la pregunta "¿Qué cosa" *te tocó él?* *La mano*."

(19) Me sorprende cuánto derrochas.

Sujeto: *cuánto derrochas*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el verbo (*me sorprenden tus grandes derrochas*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

4.- No es viable la pasiva por carecer de O.D. (¿Podría considerarse *me* O.D.? *Yo soy sorprendido por cuánto derrochas*).

5.- Responde a la pregunta "¿de quién se dice que" *me sorprende*?

Implemento: Carece (¿Podría aceptarse *me* como O.D.?)

(20) No entiendo cuánto derrochas.

Sujeto: Carece de sujeto léxico. El sujeto morfológico es la 1ª pers. sing. (*yo*).
Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el verbo.

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

—> 4.- En pasiva se convierte en complemento agente (*...no es entendido por mí*).

5.- Responde a la pregunta "¿de quién se dice" *no entiendo cuánto derrochas?*. De *yo* (de *mí*).

Implemento: *cuánto derrochas*. Razonamiento:

1.- No concierda con el verbo (*no entiendo tus grandes derrochas*).

2.- Carece de índice funcional por ser proposición (inanimado, inactivo).

—> 3.- Su referente pronominal es *lo* (*no lo entiendo*).

—> 4.- En pasiva se convierte en sujeto paciente (*cuánto derrochas no es entendido...*).

5.- Responde a la pregunta "¿Qué cosa" *no entiendo*?

(21) Me admira cómo gritas.

(Igual que el nº 19)

(22) No comprendo cómo gritas.

(Igual que el nº 20)

(23) No tiene sentido eso de que me hablas.

Sujeto: *eso de que me hablas*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta en número y persona con el verbo (*esas cosas de que me hablas no tienen sentido*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

4.- En pasiva se convierte en complemento agente (* *...no es tenido por eso de que me hablas*).

5.- Responde a la pregunta "¿de quién se dice que" *no tiene sentido?* De *eso de que me hablas*.

Implemento: *sentido*. Razonamiento:

1.- No concierta con el verbo (*esas cosas de que me hablas no tienen sentido*).

2.- Carece de índice funcional por ser inanimado, sin actividad.

—> 3.- Su referente pronominal es *lo* (*no lo tiene*).

4.- En pasiva se convierte en sujeto paciente (* *el sentido no es tenido por...*)

5.- Responde a la pregunta ¿"Qué" *no tiene sentido?* *Eso de que me hablas*.

(24) Es preocupación de toda madre que su hija se case.

Sujeto: *que su hija se case*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el verbo (*los casamientos de sus hijas son...*) Puede colocarse delante de *es preocupación de toda madre* y anteponérsele el artículo invariable *el* (*el que su hija se case es preocupación...*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

4.- No es posible la pasiva por ser proposición atributiva. (Es viable la reversibilidad de sujeto-atributo: *la preocupación de toda madre es que su hija se case*. ¿*La preocupación de toda madre es que su hija se case?* Sí, lo es. ¿*Que su hija se case es la preocupación de toda madre?* Sí, lo es.

5.- Responde a la pregunta ¿"de quién se dice" que es la preocupación de toda madre"? De que su hija se case.

Atributo: *preocupación de toda madre*. Razonamiento:

1.- Por ser sustantivo no concierda con el sujeto ni con el verbo.

2.- Carece de índice funcional.

—> 3.- Su referente pronominal es *lo* invariable (*que su hija se case lo es*).

4.- No es viable la pasiva por ser proposición atributiva. (Sí es posible la reversibilidad de sujeto-atributo).

5.- Responde a la pregunta "¿qué es (el) que su hija se case?". La preocupación de toda madre.

(25) Premias a quienes trabajan.

Sujeto: Carece de sujeto léxico (*tú*). El sujeto gramatical es la 2ª persona del singular. Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el verbo.

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

—> 4.- En pasiva se convierte en complemento agente (*...son premiados por ti*).

5.- Responde a la pregunta ¿"de quién se dice" *premios a los que trabajan*?. De *tú* (de *ti*).

Implemento: *a quienes trabajan*. Razonamiento:

1.- No concierda con el verbo ni en persona ni en número.

2.- Su índice funcional es *a*, por ser animado (con actividad).

—> 3.- Su referente pronominal es *los* (*los premios*).

—> 4.- En pasiva se convierte en sujeto paciente (*quienes trabajan son premiados...*).

5.- Responde a la pregunta "¿a qué (quiénes)" *premios*?. *A quienes trabajan*.

(26) Me basta tu comprensión.

Sujeto: tu comprensión. Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el verbo (*me bastan tus caricias*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

—> 4.- No es viable la pasiva por carecer de O.D. (*Me es O.I.*)

5.- Responde a la pregunta ¿"de qué se dice" *me basta?* De *tu comprensión*.

(27) Más vale llegar a tiempo que rondar un año.

Sujeto: *llegar a tiempo*. Razonamiento:

—> 1.- Concierta con el verbo (*las llegadas a tiempo valen más...*).

2.- Carece de índice funcional.

3.- Carece de referente pronominal.

4.- Es viable la pasiva pero inusual (* *algo*) *más que rondar un año es válido por llegar a tiempo*).

5.- Responde a la pregunta ¿"de quién se dice que" *vale más que rondar un año?*. De *llegar a tiempo*.

Implemento: *más que rondar un año*. Razonamiento:

1.- No concierta con el verbo (...*vale (más que) muchas rondas*).

2.- Carece de índice funcional por ser inanimado, sin actividad.

—> 3.- Su referente pronominal es **lo** (*llegar a tiempo lo vale*).

4.- Es viable la pasiva, pero inusual. (Vide nº 4 anterior).

5.- Responde a la pregunta ¿"Qué" *vale (más que) llegar a tiempo?*. *Rondar un año*.

(28) Vales lo que pesas.

Sujeto: Carece de sujeto léxico (*tú*). El sujeto gramatical es la 2ª persona del singular. Razonamiento: Véase nº (25).

Implemento: *lo que pesas*. Razonamiento:

—> 1.- No concierta con el verbo (*vale/n lo pesado*).

2.- Carece de índice funcional, por ser proposición (inanimado).

—> 3.- Su referente pronominal es **lo** (*lo vales*).

4.- Es viable la pasiva pero inusual (* *lo que pesas es válido por ti*).

5.- Responde a la pregunta ¿"Qué cosa" *vales?*. *Lo que pesas*.

(29) Todos defendéis al acusado./ Algunos defendemos al acusado./ ¿Quiénes defienden al acusado?.

Sujeto:

1.- de la 1ª: No es *todos* sino *vosotros*, ya que con éste concierta el verbo *defendéis*. *Todos* es un apuesto (*vosotros todos*).

de la 2ª: No es *algunos* sino *nosotros*, ya que con éste concierta el verbo *defendemos*. *Algunos* es un apuesto (*nosotros algunos*).

de la 3ª: *Quiénes* es el sujeto, pues con él concierta el verbo *defienden*.

2.- Carecen de índice funcional.

3.- Carecen de referente pronominal.

—> 4.- En pasiva se convierten en complemento agente (es defendido por *vosotros todos/nosotros algunos/quienes*).

5.- Responde a la pregunta "¿de quiénes se dice que *defendéis/defendemos/defienden al acusado*? De *vosotros todos/nosotros algunos, quienes*.

Implemento: *al acusado*. Razonamiento:

1.- No concierta con el verbo.

2.- Su índice funcional es **a** por ser animado (activo) (a+el acusado).

—> 3.- Su referente pronominal es **lo** (*lo defendéis/defendemos/defienden*).

—> 4.- En pasiva se convierte en sujeto paciente (*el acusado es defendido...*).

5.- Responde a la pregunta "¿a qué (quién) *defendéis/defendemos/defienden...*". *Al acusado*.

(30) Todo eso tendrás que pagarlo.

Sujeto: Véase nº 25.

Implemento: *que pagarlo todo eso*.

1.- No concierta con el verbo.

2.- Carece de índice funcional por ser una proposición.

—> 3.- Referente pronominal es **lo** (*lo tendrás*).

4.- Es viable la pasiva pero inusual (* *el pagarlo todo eso será tenido...*).

5.- Responde a la pregunta "¿Qué cosa *tendrás*? *Que pagarlo todo eso*.

ÍNDICE

0.- Introducción.

1.- Caracterización del sujeto, atributo e implemento.

2.- Identificación del sujeto, atributo e implemento.

2.1.- Mediante la concordancia.

2.1.1.- Sujeto: concuerda con el verbo en número y persona.

Atributo: concuerda con el sujeto en género y número.

Implemento: no concuerda ni con el verbo ni con el sujeto.

2.1.2.- Aplicación a construcciones de alguna dificultad.

Propuestas metodológicas.

2.2.- Mediante el índice funcional.

2.2.1.- Sujeto: carece de él.

2.2.2.- Atributo: carece de él.

2.2.3.- Implemento: a o su Ø.

2.3.- Mediante el referente pronominal.

2.3.1.- Sujeto: carece de él.

2.3.2.- Implemento: lo/la/los/las.

Casos controvertidos.

2.3.3.- Atributo: lo inmovilizado.

2.4.- Mediante la pasiva.

2.4.1.- De activa a pasiva.

2.4.2.- De pasiva a activa.

2.5.- Mediante preguntas semánticas.

2.5.1.- Sujeto: ¿De quién/es o de qué (cosa/s) se dice que...

2.5.2.- Predicado: ¿Qué (cosa/s) se dice/n de...

2.5.3.- Atributo: ¿Qué (cosa/s) o cómo + verbo copulativo + sujeto.

2.5.4.- Implemento: ¿Qué (cosa/s) + verbo + sujeto.

3.- Conclusión.

4.- Apéndice práctico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1970), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1978.
- (1985) "Generalidades en torno a la gramática funcional", *Lecciones del I y II curso de lingüística funcional* (1983 y 1984), Oviedo, Universidad, 1985, 7-13.
- (1985) "Otra vez sobre pasividad y atribución en español", *Lecciones del I y II curso de lingüística funcional* (1983 y 1984), Oviedo, Universidad, 1985, 15-21.
- (1988) "El suplemento", Conferencia dictada en la Universidad de León, el 27.09.88. En prensa.
- y otros (1982), *Lengua española*, Madrid, Santillana, 1982.
- ALCINA, J. y BLECUA, J.M. (1975), *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975.
- ALONSO, A. y HENRÍQUEZ, P. (1967), *Gramática castellana*, B. Aires, Losada, 1967, 2 vols.
- CANO AGUILAR, R. (1981), *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos, 1981.
- GILI GAYA, S. (1961), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Biblograf, 1964.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1985), *Teoría y práctica de la sintaxis*, Madrid, Alhambra, 1988.
- LÁZARO CARRETER, F. (1980), *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 1980.
- MARCOS MARÍN, F. (1978), *La lengua española en sus textos*, Madrid, Noguer, 1978.
- MARTÍNEZ, J.A. (1977), "Entre tú y yo": ¿Sujeto con preposición?", *Archivum*, 27-28, Oviedo, Universidad, 1977-1978, 381-396.
- MILLÁN CHIVITE, A. (1987), "Sintaxis del adjetivo español: Orientación didáctica", *Cauce*, 10, Sevilla, Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías integradas, Universidad, 1987, 201-231.
- (1988), "Suplemento y dequeísmo: Proyección didáctica", *Cauce*, 11, Sevilla, Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías integradas, Universidad, 1988, 137-190.
- R.A.E. (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- ROCA PONS, J. (1960), *Introducción a la gramática*, Barcelona, Vergara, 1967, 2 vols.
- ROJO, G. (1985), "En torno a los complementos circunstanciales", *Lecciones del I y II curso de lingüística funcional* (1983 y 1984), Oviedo, Universidad, 1985, 181-191.
- SECO, M. (1973), *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar, 1973.